

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 79
CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del jueves 7 de setiembre de 2023, en la Sede central del OSITRAN, sito en Calle Los Negocios 182, Surquillo; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se inició la Sesión Ordinaria N° 79 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Danna Rojas Regalado, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, asistieron de manera presencial y virtual los señores:

1. Jorge Risi Mussio, representante alterno de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP.
2. Jorge Acevedo Noriega, representante alterno de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM.
3. Eleodoro Lastra Gomero, representante de la Asociación Automotriz del Perú - AAP.
4. Pablo Santos Curo, representante alterno del Consejo Nacional de Usuarios del SISTEMA DE Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
5. Nilton Nazario Llanos Ayala, representante alterno de la Asociación de Exportadores - ADEX.
6. Geovani Rafael Diez Villegas, representante del Gremio de Transportes y Logística del Perú & América -GTL PERU & AMERICA.
7. Cynthia Vanessa Morales Pastor, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS.
8. Hermelinda Yrma Aquije Hernández de Ticona, representante de la Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Julio Chalco Guimarey, Director de la Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú (UNT) - Filial del Callao.
- Guillermo Acosta Rodríguez, representante de la Asociación Marítima del Perú.
- Hanz Vilcapoma Virrueta, representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.
- Mónica Ortega Matute, representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.
- Angela Venturi Moquilla, representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.
- Rocío Mendoza Guzmán, representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

- Julio Candela Tepe, representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del citado Reglamento, participaron en calidad de expositores:

- Emilio Palacios Ramírez, representante de la Autoridad Portuaria Nacional.
- Carlos Aliaga Calderón, representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

La sesión inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 79 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. **Acciones desarrolladas por la Autoridad Portuaria Nacional respecto al hundimiento del suelo en zonas aledañas al Terminal Portuario de Chancay ocurrido el 16 de mayo del presente año.**

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario del OSITRAN, cedió la palabra al ingeniero Emilio Palacios Ramírez, Jefe de Supervisión de Diseño de la Autoridad Portuaria Nacional, para abordar el primer tema de Agenda.

Así, el señor Palacios, inició la presentación señalando que abordará los antecedentes, los hechos ocurridos, las acciones para determinar las causas del evento y finalmente las acciones tomadas por la Autoridad Portuaria Nacional.

➤ Antecedentes:

Al respecto, señaló que el proyecto portuario es de iniciativa privada y que la empresa privada y el estado no comparten riesgos, ya que la empresa COSCO tiene la propiedad o derecho real sobre el área terrestre y asume el riesgo total del proyecto, es decir, COSCO asume los riesgos de diseño, construcción, operación, demanda, financiero, etc.

Los componentes del Terminal Portuario de Chancay son:

- Zona del Complejo de Ingreso – ZCI, que es un terreno de propiedad de la empresa de 32.1998 Has.
- Túnel de 1.8 km. (Con Resolución N°098-DGPE-SDAPE de fecha 18 de febrero de 2015 la Subdirección de Administración de Patrimonio Estatal (SDAPE) otorgó el derecho de servidumbre de paso subterráneo a favor de Terminales Portuarios

Chancay S.A. (hoy COSCO), respecto de un área de 24 417,89 m², por un plazo de 99 años).

- Zona Operativa Portuaria (ZOP), que es un terreno de propiedad de la empresa: 40.61 Has y cuenta con derecho de uso de área acuática por un área total de 1'871,581.64 m².

El señor Palacios indicó que, las empresas a cargo de la construcción y supervisión son: China Railway N° 10 / Engineering Group Company Ltd, el Consorcio Chancay, el Consorcio CHECSA y el Consorcio CISPDR-JINHUA.

Por otro lado, precisó que la APN en el ámbito de sus competencias efectúa inspecciones inopinadas de avance de obras, inspección de término de obra, e inspección bianual de estructura. Dichas inspecciones permiten monitorear el estado situacional de las actividades que conforman el avance de las obras, acorde con las normas técnicas vigentes (Reglamento Nacional de Edificaciones, entre otras). Así, el número de inspecciones inopinadas de avance de obras realizadas desde el inicio de la construcción (marzo 2021) hasta el 16 de mayo del presente año 2023 ha sido el siguiente:

- a) En el año 2021: 14 inspecciones;
- b) En el año 2022: 32 inspecciones; y
- c) En el año 2023: 121 inspecciones.

Asimismo, informó que posterior al evento ocurrido, las inspecciones de la Autoridad Portuaria Nacional se efectúan diariamente.

➤ **Hechos:**

El ingeniero Palacios señaló que, el día 16 de mayo del presente año a las 09:00 horas aproximadamente, la empresa COSCO informó a la APN sobre el evento suscitado referido al hundimiento de la tierra en la zona de trabajos de excavación que se inician en el portal de entrada del Túnel – CI, como se aprecia:

Imagen N° 1 – Hundimiento del suelo en zonas aledañas al Terminal Portuario de Chancay



Fuente: Autoridad Portuaria Nacional

Aunado a ello, indicó que, ante los hechos reportados, a las 11:00 horas del 16 de mayo del presente año, el personal técnico de APN se constituyó en la zona para realizar la inspección y evaluación del evento.

Debido a los hechos ocurridos, se levantó un Acta de Constatación de hechos y se ordenó la paralización inmediata del 100% de los trabajos que se venían efectuando en el túnel. Además, se requirió a la empresa COSCO presente un informe pericial elaborado por un Perito Técnico acreditado por el Colegio de Ingenieros del Perú. Por otro lado, se dispuso a utilizar en doble sentido el carril de la vía del sur a norte de la Panamericana Norte y se ordenó cerrar momentáneamente la otra vía; la cual, se reabrió el 24 de junio del presente año.

Posteriormente, se sostuvo una reunión con el Sub Gerente Técnico de COSCO, Gerente de Supervisión de Obra de COSCO, Ingenieros del MTC, Fiscalía, familias afectadas, Municipalidad distrital de Chancay, Fiscal de Turno, Sunafil (Superintendencia de Supervisión laboral) y la APN, a fin de abordar el evento ocurrido y sus consecuencias.

Asimismo, el señor Palacios señaló que se identificó la zona de hundimiento, visualizando que se afectaron a 04 viviendas; sin embargo, informó que representantes de COSCO manifestaron que los propietarios de otras 11 viviendas indicaron haber tenido alguna afectación, habiendo firmado acuerdos con 15 vecinos.

➤ **Acciones para determinar las causas del evento:**

El ingeniero Palacios manifestó que, a través de la Carta N° 0442-2023-APN-GG-DITEC-UAJ de fecha 18 de mayo del presente año, la APN solicitó a COSCO remita un informe pericial elaborado por un Perito Técnico acreditado por el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), que sustente las causas del evento, e incluya la evaluación del método constructivo empleado y aspectos de mejora en el proceso constructivo, de ser pertinente.

Asimismo, indicó que la empresa COSCO solicitó al Colegio de Ingenieros del Perú que designe un Perito Técnico en atención a lo solicitado por la APN mediante Carta N° CSCP-LET-GMA-125-2023 de fecha 19 de mayo de 2023. Además, la empresa COSCO comunicó a la APN, mediante Carta N° CSCP-LET-GMA-145-2023, de fecha 29 de mayo de 2023, que solicitó al Centro de Peritajes del CIP que designe un perito, sin embargo el CIP comunicó, a través del Oficio 0800-2023/CP/CIP/CDL, de fecha 23 de mayo de 2023, la imposibilidad de atender el requerimiento por haber aceptado hacer una pericia similar para la Fiscalía Provincial Penal de Huaral.

Por otro lado, la APN sostuvo una reunión con la empresa Cosco el 23 de junio de 2023, en la cual se presentó los avances realizados por el perito Dr. Karl Nagel - Ing. Civil acreditado en el CIP. Asimismo, la APN viene evaluando los aspectos técnicos del evento y emitirá un Informe Técnico, en el que se determinen las posibles causas de lo acontecido; además, la APN evaluará los informes periciales a ser presentados por COSCO y el Ministerio Público y concluirá cuales fueron las causas que ocasionaron el evento, para posteriormente, aprobar las medidas a implementar para evitar la ocurrencia de futuros eventos similares.

➤ **Acciones tomadas por la APN:**

El ingeniero Palacios señaló que, luego de ocurridos los hechos la APN ordenó lo siguiente:

- Paralización inmediata del 100% de los trabajos que se venían efectuando en el túnel.

- Inspecciones inopinadas de avance de obras diarias para corroborar que no se realizan actividades de excavación y monitorear los avances de sostenimiento y aseguramiento de la zona afectada del túnel.
- Monitoreo periódico de los trabajos de estabilización y mediciones que viene efectuando COSCO para detectar posibles deformaciones en la zona afectada.
- Reunión en la Municipalidad Distrital de Chancay, con participación del Ministerio Público, Alcalde de Chancay, representantes de PCM, MTC, APN y sociedad civil, donde se acordó lo siguiente:
 - En las semanas del 22 de mayo al 02 de junio del 2023, la APN realizará visitas de inspección de campo, con representantes de las organizaciones sociales, PCM, MTC y la Municipalidad Distrital de Chancay.
 - COSCO suspenderá las obras del túnel hasta que se apruebe el informe pericial determinando las causas de lo ocurrido y medidas correctivas.
 - La primera semana de junio se efectuará una reunión con organizaciones sociales con el fin de informar las inspecciones realizadas y las acciones implementadas para atender la problemática. Se establecerá una fecha de reunión multisectorial para atender una agenda de desarrollo.
 - Las organizaciones sociales facilitarán la realización de actividades de reforzamiento del túnel a fin de minimizar futuros riesgos de colapso e identificar las causas de lo ocurrido.

El señor Palacios señaló que, con Carta N° CSPCP-LTR-GMA-209-2023, de fecha 08 agosto 2023, se solicitó a la APN el reinicio de los trabajos en ambos frentes del túnel del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, para lo cual presentaron la siguiente documentación:

- Informe final de peritaje técnico de ocurrencia.
- Plan de estabilización de la zona afectada (informe de recuperación y reforzamiento del túnel de entrada PK 0+695,9 – 0+734,30.
- Informe sobre el reinicio de excavación del túnel de entrada (ZCI) y túnel de salida (ZOP).

Por su parte, la APN luego de la evaluación efectuada a la documentación alcanzada por COSCO, concluyó que el administrado puede reiniciar las actividades de excavación únicamente en la zona operativa portuaria (ZOP), mas no podrá reiniciar las actividades de excavación en la zona de control de ingreso (ZCI) y, que el informe final pericial se encuentra observado.

Concluida la presentación, el señor Lastra Gomero, representante de la Asociación Automotriz del Perú – AAP consultó en qué zona ocurrió el evento descrito. Al respecto, el señor Palacios respondió que los hechos ocurrieron en la zona de ingreso del Proyecto, que son zonas de arenas, por lo que, la zona de operaciones no se ha visto afectada.

Asimismo, precisó que la APN ha exigido a la empresa COSCO que cuente con un ingeniero residente en obra, ya que dicho profesional es responsable técnico, civil y penal ante cualquier contingencia que se presente; además, que cuente con supervisión de obra y especialistas de rocas y suelos arenosos.

Por otro lado, intervino el señor Jorge Risi Mussio, representante alterno de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, para consultar si el túnel es parte del Plan Maestro. Al

respecto, el señor Palacios respondió que si forma parte del Plan Maestro y precisó que la Autoridad Portuaria es responsable de los recintos portuarios.

2.2. Alcances de la consultoría del Sistema de Citas en los Terminales Portuarios de APM Terminals Callao, DP World Callao y de Paita

La Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Carlos Aliaga Calderón, representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, para abordar el segundo tema de Agenda.

Así, el señor Aliaga inició su presentación indicando que, en el marco del proceso de supervisión a los sistemas de citas, el OSITRAN ha contratado a la empresa supervisora KM CORP S.A.C. para realizar servicios que involucran auditorías a los sistemas de citas de los siguientes terminales:

- Terminal Portuario Euroandinos Paita S.A.
- Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur.
- Terminal Norte Multipropósito.

En ese sentido, señaló que, en relación a la supervisión del Sistema de Citas del Terminal Portuario Euroandinos Paita S.A. (TPE), la Jefatura de Contratos Portuarios efectuó un requerimiento de información, el cual fue debidamente atendido; por lo que, la empresa *supervisora que realiza la auditoría* al sistema de citas presentó su Informe de Auditoría, el cual ha servido de base para que la Jefatura de Contratos Portuarios del OSITRAN realice su informe de supervisión.

El mencionado informe ha sido notificado a la empresa concesionaria, quien se encuentra dentro del plazo para contestar. Siendo así, con la respuesta del concesionario se podría determinar si se ha incurrido o no en presunto incumplimiento.

Por otro lado, con relación a la supervisión del Sistema de Citas de la empresa DP World Callao, la Jefatura de Contratos Portuarios efectuó un requerimiento de información, el cual fue atendido por la empresa concesionaria, no obstante ello, DP World Callao ha presentado una solicitud de confidencialidad parcial de la información, la cual será sustentada ante el Consejo Directivo el 20 de setiembre del presente año.

Con relación a la supervisión del Sistema de Citas de la empresa APM Terminals Callao, la Jefatura de Contratos Portuarios también efectuó un requerimiento de información a la empresa concesionaria, el cual fue atendido; sin embargo, la empresa concesionaria ha presentado dos solicitudes de confidencialidad de toda la información presentada, la cual también será sustentada ante el Consejo Directivo el 20 de setiembre del presente año.

El señor Chalco intervino presentando su malestar por la demora excesiva en el levantamiento de información sobre la supervisión que se viene realizando al sistema de citas. Al respecto, la señora Mónica Ortega Matute, representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN señaló que, la demora se debe a que las empresas concesionarias supervisadas han solicitado ampliación de plazo para la entrega de información.

Con relación a ello, el señor Chalco precisó que, el solicitar ampliación de plazo para entrega de información genera suspicacia de una posible adulteración de la información. Al respecto,

la señora Mónica Ortega Matute indicó que la empresa supervisora acude in situ al Terminal para levantar información y todos los datos necesarios para el análisis forense de la misma. Asimismo, precisó que el auditor contratado tiene certificaciones internacionales que lo califican de manera íntegra y cuenta con un prestigio que asegura la evaluación que realiza.

Aunado a ello, el señor Chalco comentó que, el sistema de citas no está reglamentado, por lo que no se ha previsto quien debe fiscalizar este sistema; además, señaló que no se viene cumpliendo la supuesta finalidad por la que se creó este sistema.

Al respecto, el señor Aliaga comentó que, si bien no existe regulación específica de este sistema, cuando se elabora el informe de supervisión se analizan los contratos de concesiones y los reglamentos de operaciones, los cuales, tienen incluido el sistema de citas y los procedimientos que deben cumplirse.

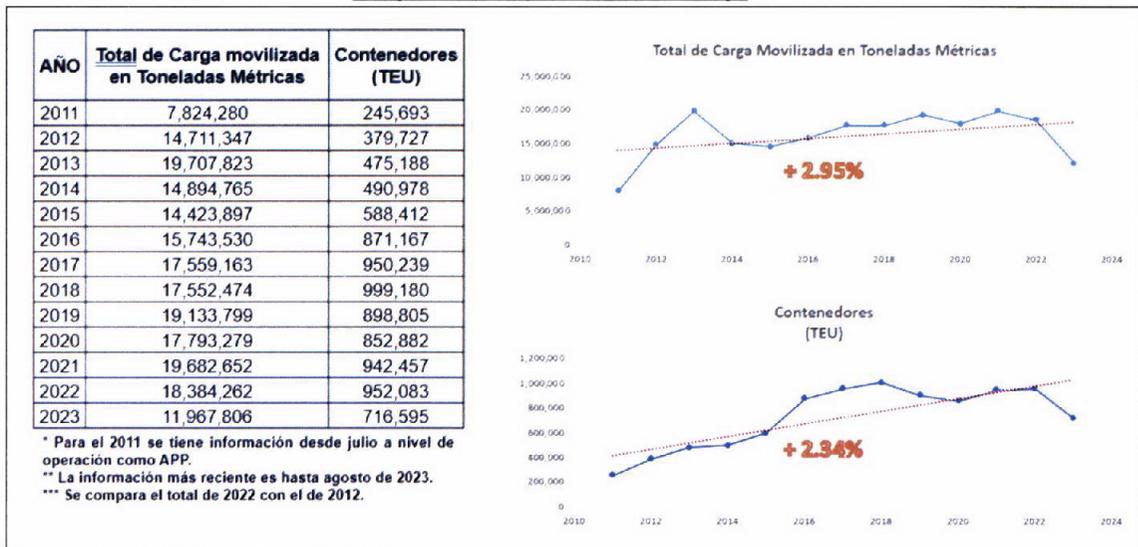
El señor Pablo Santos Curo, representante alterno del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI, intervino señalando que existen datos y hechos fácticos que acreditarían que el Sistema de Citas no ha estado funcionando bien, por lo que no sería compatible que al final de la supervisión se indique que todo está funcionando correctamente.

Al respecto, el señor Aliaga comentó que, como parte de la supervisión se realiza el análisis de información respecto a terceros que puedan ingresar al Sistema de Citas y registren citas sin ser usuarios, lo que será evaluado para determinar si se vulneran los procedimientos.

Posteriormente, el señor Chalco, manifestó que el sistema es muy vulnerable y simple, siendo fácil de alterar. Al respecto, el señor Aliaga indicó que, la empresa supervisora revisará si terceras personas no usuarios han ingresado a dicho sistema y que se seguirá con la evaluación correspondiente. Además, señaló que el 12 de julio del presente año, han solicitado de manera formal al Gremio de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú (UNT) remita toda la información que tenga en relación al Sistema de Citas, sin embargo a la fecha no han obtenido respuesta.

Finalmente, con relación a la información solicitada por los miembros del presente Consejo de Usuarios en la Sesión Ordinaria N° 78, respecto al movimiento de carga y el último reporte de volumen que ha presentado APM Terminals Callao S.A., el señor Aliaga indicó que cuentan con la información que se detalla a continuación:

Imagen N° 2 – Movimiento de carga



Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Asimismo, señaló que respecto a la proyección del movimiento de carga en contenedores y la capacidad de los puertos en los siguientes años, por TEUs, se tiene la siguiente información:

Imagen N° 3 – Movimiento de carga en contenedores (TEU)

N°	MES	RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE CONTENEDORES EN TEU (*)					
		AÑO CONCESIÓN APM TERMINALS CALLAO S.A.					
		Jul17-Jun18	Jul18-Jun19	Jul19-Jun20	Jul20-Jun21	Jul21-Jun22	Jul22-Jun23
1	JULIO	70,182	95,963	74,384	66,623	72,723	79,721
2	AGOSTO	86,467	91,923	83,496	72,731	86,467	94,849
3	SEPTIEMBRE	89,121	83,058	75,722	69,265	72,198	83,300
4	OCTUBRE	91,260	86,771	74,264	76,289	83,066	86,583
5	NOVIEMBRE	86,751	79,594	72,662	87,197	64,135	83,560
6	DICIEMBRE	93,620	83,669	78,495	91,955	78,862	80,332
7	ENERO	93,479	87,840	77,368	83,830	74,732	81,595
8	FEBRERO	81,063	74,637	69,782	79,491	70,653	88,564
9	MARZO	76,350	69,854	68,210	80,763	77,330	85,889
10	ABRIL	73,543	68,793	61,797	76,510	67,365	88,113
11	MAYO	79,835	70,577	66,637	86,333	73,410	97,681
12	JUNIO	73,732	67,109	48,465	78,836	80,068	87,740
	TOTAL	995,403	959,788	851,282	949,823	900,999	1,037,927

(*) Sin incluir re-estibas.

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

Como siguiente y último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención

1. Solicitar a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN información respecto a:

- a) El último reporte de volumen que ha presentado APM Terminals Callao S.A. y cuál ha sido el crecimiento anual en promedio.
- b) El estado de la auditoría del sistema de citas.
- c) El estado del oficio remitido por el OSITRAN a APM Terminals Callao, en virtud del último incidente reportado, entre los días 3 y 6 de abril de 2023.
- d) La proyección de la capacidad de contenedores de los puertos en los siguientes años, por TEUs.

a) El último reporte de volumen que ha presentado APM Terminals Callao S.A. y cuál ha sido el crecimiento anual en promedio.

d) La proyección de la capacidad de contenedores de los puertos en los siguientes años, por TEUs.

Mediante Memorando N° 342-2023-GAU-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización la información requerida por los miembros del presente Consejo.

Al respecto, con la participación de los representantes de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN en la presente sesión, se da por atendido los mencionados pedidos de información.

b) El estado de la auditoría del sistema de citas.

Al respecto, a través de Memorando N° 248-2023-GSF-OSITRAN la Gerencia de Atención al Usuario solicitó información sobre el particular.

A través de Memorando N° 01359-2023-GSF-OSITRAN la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informó que la Jefatura de Contratos Portuarios, mediante Oficio N° 00434-2023-JCP-GSF-OSITRAN de 12 de julio de 2023 habría requerido al Gremio UNT – Filial Callao, información que coadyuvaría al desarrollo de la supervisión al sistema de citas, vinculada con los agentes de aduanas, operadores logísticos, transportistas, entre otros, la cual a la actualidad no habría sido remitida.

Adicionalmente, cabe señalar que en atención a este requerimiento, en fecha 20 de junio de 2023 se llevó a cabo una reunión de coordinación conjunta entre los miembros del Gremio UNT, la Jefatura de Contratos Portuarios, la Gerencia de Atención al Usuario y la empresa consultora a cargo de llevar a cabo la auditoría al sistema de citas – KM Corp S.A.

En dicha reunión, los representantes del Gremio UNT presentaron el “Informe de inconsistencias en el Sistema de Citas de los Terminales Portuarios Callao – DPWC y APMTC” y, además, expusieron algunas recomendaciones en cuanto a los aspectos que deben ser considerados en el marco de la indicada supervisión, la cual se encuentra en proceso de ejecución.

Finalmente, cabe precisar que con la exposición abordado en la presente Agenda, se da por atendido el requerimiento.

c) El estado del oficio remitido por el OSITRAN a APM Terminals Callao, en virtud del último incidente reportado, entre los días 3 y 6 de abril de 2023.

Al respecto, mediante memorandos N° 0231-2023-GAU-OSITRAN y N° 0318-2023-GAU-OSITRAN, esta Gerencia reiteró a la Jefatura de Contratos Portuarios se sirva informar respecto de los resultados de la supervisión de la prestación continua y regular de

los Servicios Estándar en función a la carga fraccionada dentro del Terminal Norte Multipropósito del Callao dispuesta en abril de 2023. Ante ello, la mencionada Jefatura indicó que, **dicha supervisión se encuentra en ejecución** y precisó que APM Terminals Callao S.A. habría presentado una solicitud de confidencialidad de la información, la cual se encuentra en evaluación.

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó a los miembros del presente Consejo que esta sería la última sesión del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, durante el periodo 2021-2023, dado que el último día de mandato es el 12 de setiembre de 2023; por lo que, agradeció a cada uno de los miembros por su interés y por haber formado parte de este Consejo.

III. **ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional no formularon acuerdos.

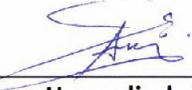
IV. **PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional no formularon pedidos.

Siendo las 17:08 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 79 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Geovani Rafael Diez Villegas
Gremio de Transportes y
Logística del Perú & América -
GTL PERU & AMERICA.



**Hermelinda Yrma Aquije
Hernández de Ticona**
Unión Nacional de Transportistas
Dueños de Camiones del Perú – UNT.



Eleodoro Lastra Gomero
Asociación Automotriz del Perú -AAP



Jorge Risi Mussio
(miembro alterno)
Sociedad Nacional de Pesquería – SNP



Jorge Acevedo Noriega
(miembro alterno)
Asociación Peruana de Agentes
Marítimos- APAM



Cynthia Vanessa Morales Pastor
Cámara Nacional de Comercio,
Producción, Turismo y Servicios -
PERUCAMARAS.



Pablo Santos Curo
(miembro alterno)
Consejo Nacional de Usuarios del
SISTEMA DE Distribución Física
Internacional de Mercancías – CONUDFI



Nilton Nazario Llanos Ayala
(miembro alterno)
Asociación de Exportadores -ADEX